

DERECHOS ARCO

El derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de ficheros con datos de carácter personal (FDCP) viene regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el sector sanitario por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- **A:** Derecho de acceso a sus datos incluidos en los ficheros del Hospital
- **R:** Derecho de rectificación de datos inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos
- **C:** derecho de cancelación de datos
- **O:** Derecho de oposición para que cese el tratamiento de sus datos

Usted puede ejercer sus derechos **ARCO** referidos a los datos incluidos en la Historia Clínica presentando una solicitud por escrito en la Unidad de Admisión del Hospital de la Fuenfría (original y copia)

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
DICIEMBRE 2013



Hospital La Fuenfría

Comunidad de Madrid



PROTECCIÓN DE DATOS HOSPITAL LA FUENFRÍA



Versión:
16/12/13

Es propiedad de
Hospital La Fuenfría
Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la
Dirección del Hospital.

Esta guía ha sido diseñada por el Comité de Seguridad de la Información del Hospital La Fuenfría, va dirigida a todos los usuarios del Hospital y tiene como objetivo informar sobre la protección de datos de carácter personal.

El Hospital La Fuenfría cuenta con una Política de Seguridad que garantiza la confidencialidad de sus datos, según establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de Datos de Carácter Personal.

A continuación le informamos sobre algunos aspectos relacionados con la protección de datos.

INFORMACIÓN

En el momento del ingreso y durante su estancia, los profesionales del Hospital le solicitarán una serie de datos, tanto administrativos como médicos, que se tratarán a través de diferentes procesos informáticos, según la normativa de confidencialidad establecida en la legislación vigente

Toda información que nos facilite será tratada de forma confidencial estando limitado normativamente el acceso al personal relacionado directamente con su proceso asistencial.

INFORMACIÓN CLÍNICA

- La información clínica relativa a su proceso le será facilitada a usted y a las personas que nos indique, de acuerdo a la normativa vigente en materia de información y documentación clínica.
- La información clínica a familiares generalmente se facilitará en el despacho de las Unidades de Hospitalización durante el horario establecido.
- Si no desea que se facilite información sobre su proceso a algún familiar o allegado próximo, comuníquelo al equipo médico y de enfermería que le atiende.
- Con carácter general no se dará información clínica a sus allegados por teléfono ya que el hospital debe preservar su intimidad y confidencialidad.

- La ley contempla que el paciente renuncie a recibir información salvo que esta resulte necesaria para su salud, la de terceros o de la comunidad.
- Si no desea que sus allegados tengan acceso a su Historia Clínica una vez dado de alta en el Hospital deberá realizar un escrito a la Unidad de Admisión en el que figure que no autoriza al acceso o copia de su historia clínica a personas vinculadas a usted, esta solicitud quedará archivada en su Historia Clínica.

INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL NO CLÍNICA

En cumplimiento de la legislación vigente, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica:

“Toda revelación de datos de carácter personal a terceras personas distintas del interesado, puede ser causa de infracción de conformidad con el art. 44 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los profesionales del Hospital La Fuenfría no podrán facilitar información de carácter personal del paciente (confirmación de ingreso, número de habitación, verificación del alta etc.) del paciente sin previa autorización, a terceras personas bien sea personándose en las instalaciones del hospital o solicitando información vía telefónica. .

En el momento de su ingreso el personal de la Unidad de Admisión le solicitará su autorización o no autorización para proporcionar información de carácter personal (confirmación de ingreso, número de habitación, verificación del alta), a terceras personas que acudan a las instalaciones del Hospital.

Este consentimiento es voluntario y puede retirarlo en cualquier momento, dirigiéndose al Servicio de Admisión.